



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
SEMIPRESENCIAL
COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA**
Período Anual 2025 – 2026
Primera Legislatura Ordinaria
Sala Francisco Bolognesi, Palacio Legislativo
Lunes, 1 de septiembre de 2025

Sumilla de Acuerdos:

- Aprobación del acta de la trigésima séptima sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 2025 (unanimidad)
- Aprobación del Plan de Trabajo para el Periodo Anual de Sesiones 2025 - 2026 (mayoría)
- Aprobación de la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados sin esperar la aprobación del acta (unanimidad)

— 0 —

I. APERTURA

El lunes, 01 de septiembre de 2025, a las 15:06 h; en la sala de sesiones "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo, y a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, (AP) se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria, semipresencial, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2025-2026; con la asistencia de los señores congresistas: Alex Antonio Paredes Gonzales (SP); Pasión Neomías Dávila Atanacio (BS); Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros (APP) Auristela Ana Obando Morgan (FP); Margot Palacios Huamán (N/A); Alfredo Pariona Sinche (BS) y Janet Milagros Rivas Chacara (PL)

Se consigna la asistencia después del llamado de los señores congresistas Héctor José Ventura Ángel (FP) y siendo las 15:06 h; de los congresistas Rosangella Andrea Barbarán Reyes (FP) y Luis Roberto Kamiche Morante (APP).

Ausente con licencia, de la señora congresistas Yorel Kira Alcarraz Agüero (PP).

II. ACTA

El congresista presidente, somete a votación del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de junio de 2025. Sometida a votación nominal el acta fue



COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

APROBADA, por **unanimidad**, con 10 votos a **favor**; de los señores congresistas Elvis Hernán Vergara Mendoza, Pasión Dávila Atanacio, Nelcy Heidinger Ballesteros, Rosangella Barbarán Reyes, Auristela Obando Morgan, Margot Palacios Huamán, Alfredo Pariona Sinche, Janet Milagros Rivas Chacara, Héctor Ventura Ángel y Alex Antonio Paredes Gonzales.

III. DESPACHO

El PRESIDENTE, expresa que se ha remitido, a los correos electrónicos de los integrantes de la comisión, la sumilla de los documentos recibidos y remitidos, 6 de junio al 28 de agosto de 2025; indicando que los mismos se encontraban a disposición de los señores congresistas, para ser solicitados a través de la secretaría técnica.

IV. INFORMES

El PRESIDENTE informa que, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento del Congreso, se ha remitido al presidente del Congreso y al Oficial Mayor, copia, el acta de elección e instalación de la Comisión de Ética Parlamentaria, para el periodo anual de sesiones 2025-2026. Asimismo, informa el ingreso de las siguientes denuncias: contra el congresista Carlos Zeballos Madariaga; contra los señores congresistas José Enrique Jerí Oré, Ilich López Ureña y César Manuel Revilla Villanueva; contra el señor congresista Héctor Valer Pinto, contra la congresista Ruth Luque Ibarra. En este último caso, refiere que ingresaron tres denuncias, dos de ellas han sido acumuladas; contra los integrantes de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales entonces presidida por la congresista María Acuña Peralta; y contra la congresista Gladys Echaíz Ramos viuda de Núñez, denuncias fueron notificadas, iniciándose la etapa de indagación preliminar y otras denuncias que se encuentran en evaluación para determinar si son admitidas o no a trámite.

El presidente, informa que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 del Código de Ética Parlamentaria y el artículo 21 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, se ha designado al servidor parlamentario Jorge Elwis García Abarca, Jorge; para asumir las funciones y las responsabilidades de la secretaria técnica de esta comisión para el periodo anual de sesiones 2025-2026.

No existiendo informes de parte de los señores congresistas integrantes de la comisión, se pasó a la siguiente estación.

V. PEDIDOS

No habiendo pedidos, se pasó a la siguiente estación.



VI. ORDEN DEL DÍA

6.1. Proyecto del Plan de Trabajo de la Comisión de Ética Parlamentaria, para el Periodo Anual de sesiones 2025 – 2026 y documento anexo.

El presidente somete a consideración el proyecto del Plan de Trabajo de la Comisión de Ética Parlamentaria para el Periodo Anual de Sesiones 2025 – 2026; así como un documento anexo al mismo denominado "Plan de Integridad Institucional de la Comisión de Ética Parlamentaria" para el Periodo Anual de Sesiones 2025-2026 remitido a los despachos parlamentarios en su debida oportunidad. Dispone que el secretario técnico de lectura a ambos documentos. El congresista PRESIDENTE, indicó, al secretario técnico, dar lectura de la parte fundamental del proyecto del Plan de Trabajo; con énfasis en las modificaciones introducidas a título de propuesta.

El secretario técnico hace un resumen del proyecto del plan de trabajo y señala que la Comisión de Ética Parlamentaria es un grupo especializado conformado por congresistas, encargado de promover la ética parlamentaria, prevenir actos contrarios a la misma, absolver las consultas que se le formulen y resolver en primera instancia las denuncias, conforme a lo dispuesto por el Código de Ética Parlamentaria. Asimismo, precisa que este grupo de trabajo tiene entre sus objetivos preservar el Código de Ética Parlamentaria y su Reglamento, establece normas y procedimientos sobre la conducta que los congresistas deben observar en el desempeño de sus funciones. Su propósito es cuidar la imagen del Congreso ante el país y asegurar, entre otros aspectos, la transparencia y publicidad de la ética y labor parlamentaria, también la administración de los fondos que le son confiados. Asimismo, previene las faltas contra la ética y establece los procedimientos de investigación y sanción para los congresistas que infrinjan la ética parlamentaria. Señala que se ha previsto la realización de sesiones descentralizadas en distintas regiones del país, con el fin de promover la ética parlamentaria y fortalecer la transparencia frente a la ciudadanía. Estas sesiones descentralizadas no solo permitirán difundir el Código de Ética Parlamentaria y sus procedimientos de indagación, investigación y sanción, sino también acercar la labor de la Comisión a la población, generando espacios de diálogo directo con los ciudadanos, autoridades locales y organizaciones sociales. La descentralización de las sesiones constituye una medida clave que facilita el control social, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la vigilancia de la conducta parlamentaria. Con ello se contribuye a consolidar una cultura democrática basada en la integridad, la transparencia y el respeto a los valores éticos en el ejercicio de la función pública. Precisa que, la nueva modalidad de trabajo parlamentario propuesta a través de "sesiones descentralizadas" tiene como principal finalidad



COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

recoger y atender denuncias ciudadanas de organizaciones representativas de la sociedad en cumplimiento de su rol de control social de la labor parlamentaria, consistente en el desempeño parlamentario y óptimo uso de los recursos públicos, además fortalecerá el deber funcional de los congresistas previsto en el Reglamento del Congreso de la República que consiste en la comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes. Asimismo, en el marco de las sesiones descentralizadas, se invitará al Oficial de Integridad de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como a los otros Oficiales de integridad de los diferentes sectores ministeriales que componen el Poder Ejecutivo, a fin de que expongan y expliquen los Programas de Integridad y sus estrategias de prevención de conductas antiéticas. Asimismo, se invitará al Oficial Mayor del Congreso de la República en su condición de Oficial de Integridad de los diferentes sectores ministeriales que componen el Poder Ejecutivo, a fin de que expongan y expliquen los Programas de Integridad y sus estrategias de prevención de conductas antiéticas. Asimismo, se enfatiza que, con la finalidad de acercarse más a la población, se elaborarán instructivos para el manejo sencillo de la mesa de partes virtual, de manera que los ciudadanos puedan acceder fácilmente a ellas y las denuncias sean tramitadas de forma inmediata.

Abierto el debate, la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros expresa que la incorporación de sesiones descentralizadas en el plan de trabajo podría generar inconvenientes debido a la cercanía de las elecciones generales tratándose de las particularidades de funcionamiento de la Comisión de Ética Parlamentaria, a la que califica de comisión especial cuya característica es desarrollar sesiones para tratar asuntos inherentes a la conducta ética de los congresistas. Bajo estas consideraciones expresa su desacuerdo con la incorporación de sesiones descentralizadas que podría motivar "linchamiento político" contra los congresistas, así como ataques personales y falsedades para desacreditarlos.

Agotado el debate, el Presidente acoge la propuesta de la congresista y dispone someter a votación con cargo a redacción el proyecto del plan de trabajo suprimiendo todo lo concerniente a las sesiones descentralizadas. Producida la votación del plan de trabajo es aprobado por Mayoría con 7 votos a favor de los congresistas Elvis Vergara Mendoza, Alex Paredes Gonzales, Pasión Dávila Atanacio, Nelcy Heidinger Ballesteros, Luis Kamiche Morante, Janet Milagros Rivas Chacara y Margot Palacios Huamán; con 3 votos en contra de los congresistas Rosangella Barbarán Reyes, Auristela Obando Morgan y Héctor Ventura Ángel; 1 abstención del congresista Alfredo Pariona Sinche.



6.2. Lectura de sanción en el Expediente N.º 197-2024-2025/CEP-CR seguido contra la señora Congresista de la República Rivas Chacara; Janet Milagros.

El congresista PRESIDENTE dio cuenta que dicha parlamentaria había sido sancionada, con amonestación escrita pública; conforme al artículo 14, literal b) del Código de Ética Parlamentaria. Dispone que de conformidad al segundo párrafo del artículo 35 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria las recomendaciones de dicha sanción se notifiquen y publiquen en la página web de esta comisión.

6.3. Denuncia de Oficio contra el señor congresista de la República Espinoza Vargas, Darwin.

El presidente señala que la denuncia de oficio contra el congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas se encuentra en evaluación de mayores documentos solicitados, por lo cual este tratamiento queda pendiente.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente solicita la autorización para ejecutar los acuerdos tomados sin esperar la aprobación del Acta. Lo que se da por aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión, siendo las 15h 36min del lunes 1 de septiembre de 2025.

ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA

Presidente

PASIÓN NEOMÍAS DÁVILA ATANACIO

Secretario